

Martes, 31 de enero de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Torrecillas de la Tiesa

ANUNCIO. Delegación funciones de Alcaldía.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA. - Debiendo ausentarme del municipio desde el sábado día 28 de enero hasta al jueves día 2 de febrero de 2023, no pudiendo presidir el Ayuntamiento durante ese tiempo, se hace necesario acordar sobre el nombramiento del Tte. Alcalde que asumirá las atribuciones de la Alcaldía durante dicha ausencia.

De conformidad con las atribuciones que me están conferidas por el art. 21.2 de la ley 7/85 y teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 23.3 del citado cuerpo legal y el art. 47.1 del R.O.F. y R.J. de las E.E.L.L., por la presente resolución acuerdo:

1.- Que el 1º Tte. Alcalde D. MARTÍN JESÚS TRUJILLO YUSTE, ejerza por delegación de esta Alcaldía, el cargo de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torrecillas de la Tiesa, desde el día 28 de enero hasta el jueves 2 de febrero de 2023.

2.- Notifíquese al interesado esta resolución y publíquese en el tablón de anuncios y Sede Electrónica del Ayuntamiento.

Torrecillas de la Tiesa, 30 de enero de 2023

Tomás Sánchez Campo

ALCALDE-PRESIDENTE

